

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 544-2022

GUATEMALA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de septiembre de 2022, se suscribieron 11 contratos del Taller Nacional de Grabados en Acero, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle** en su calidad de Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, los Técnicos y el Profesional, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales** suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Oscar Rolando Chicas Girón	DRH 801-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q38,666.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
2	Luis Adolfo González Ayala	DRH 802-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q23,200.00	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
3	Brandon Eduardo Flores Navarro	DRH 803-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q30,933.33	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
4	Edgar Danilo García Villagrán	DRH 804-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q21,266.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
5	José Guillermo De Leon Vicente	DRH 805-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q21,266.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
6	Sonia Magaly Tucubal Jolón de Herrera	DRH 806-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q23,200.00	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
7	Edna Lucrecia Juárez Rímola	DRH 807-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q38,666.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
8	Marlon Enrique Pérez Felipe	DRH 808-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q21,266.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
9	José Leonel Cabrera Lucas	DRH 809-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q21,266.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022
10	Isabel del Carmen Aguirre Castillo	DRH 810-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q46,400.00	Profesionales	Profesional	05/09/2022	31/12/2022
11	Andrés Gerardo Lainfiesta Morales	DRH 811-029-2022	05/09/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q21,266.67	Técnicos	Técnico	05/09/2022	31/12/2022

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 05 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3. Se designa al Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KSPM/Cfca